INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en la fecha pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo **11001-31-05-013-2021-00119-00** de **CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y OTROS** contra **GUILLERMO TORRES CERÓN** informando que la parte demandada allegó las diligencias para la notificación al ejecutado. Se encuentra pare resolver incidente de nulidad promovido por la parte ejecutada. Sírvase proveer.

FABIO EMEL LOZANO BLANCO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Previo a continuar con el trámite del proceso y verificar sobre la notificación al ejecutado del mandamiento de pago, se dispone correr traslado a la parte ejecutante del incidente de nulidad propuesto por la parte ejecutada visto a folios 342 y 343 del expediente, por el término de tres (3) días, en la forma prevista por el Art. 134 del C.G.P., aplicable por remisión normativa del Art. 145 del C.P.T. y de la S.S.

Vencido el término anterior vuelva al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

Lcvg/

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 29-02-2024 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 020

EL SECRETARIO,